



Ciudad de México, a 07 de septiembre de 2016  
Comunicado No. 25

## **IMPARTIDORES DE JUSTICIA COMPARTEN EL ANHELO SOCIAL DE UN PAÍS INCLUSIVO Y TOLERANTE, QUE NO PERMITA ACTOS QUE ATENTEN CONTRA LA DIGNIDAD HUMANA**

- *Encabeza ministro Luis María Aguilar Morales la firma del Convenio de Interconexión Tecnológica entre el CJF y órganos jurisdiccionales federales y estatales*
- *Los impartidores de justicia federales y estatales están preparados para hacer uso de la tecnología en beneficio de los justiciables, aseguró el ministro presidente*
- *Con esta firma inicia una nueva era en la cooperación institucional y en la consolidación de demanda y merece la sociedad, subrayó*

Al anunciar que la justicia mexicana en todos sus niveles de competencias contará con una plataforma única a nivel mundial que permitirá a los ciudadanos tramitar los juicios de manera oportuna, el ministro Luis María Aguilar Morales subrayó la demanda de construir un México fundado en el respeto a los derechos humanos, tolerante, y en donde todo acto que trastoque la dignidad humana sea desterrado por completo.

Al encabezar la firma del *Convenio de Interconexión Tecnológica*, a la que en esta ocasión se sumaron 10 tribunales superiores de Justicia y administrativos estatales y federales, así como el mismo Sistema Nacional de Seguridad Pública, el presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) y del Consejo de la Judicatura Federal (CJF), dijo que están sentadas las bases para el futuro de la justicia en México y ampliadas las oportunidades de acceso de los ciudadanos a ésta.

Con las nuevas adhesiones, suman 15 poderes judiciales estatales, así como 7 tribunales administrativos, agrario y de conciliación estatales y federales los que



participan en el Proyecto de Interconexión Nacional impulsado por la administración del Ministro Aguilar Morales.

Resaltó que la interconexión interinstitucional permitirá la comunicación directa con las partes en los juicios, lo que repercutirá en ahorro de recursos, en la agilización y abreviación en el trámite y resolución de los juicios de manera segura a través del uso de firmas electrónicas.

Este sistema desarrollado por el CJF, tiene por objetivo poder compartir los sistemas de gestión jurisdiccional con los que intercomunican, interconectan e interactúan los poderes de justicia federal y de los estados, en esta primera etapa, y se buscará extenderlo al ámbito internacional.

En suma, el ministro presidente señaló que se trata de la transformación y modernización de la labor que desempeñan a diario los órganos jurisdiccionales a partir de la introducción de sistemas informáticos de gestión desarrollados por este cuerpo colegiado y puestos a disposición de las instituciones firmantes sin ningún costo.

Así, inicia una nueva era de cooperación entre instituciones y se da el primer paso para un mejor futuro, en el que avanzamos juntos en la consolidación de la justicia que los mexicanos demandan y merecen, aseguró.

En su mensaje abundó en los beneficios que conlleva el uso de la tecnología en el ámbito de la justicia, ya que además de acercar a la sociedad, hace más prontas y efectivas las decisiones jurisdiccionales, facilita el cumplimiento de los mandatos constitucionales de acceso a la justicia, transparencia y rendición de cuentas.

Explicó que derivado de los convenios ya suscritos y a través del Portal de Servicios en Línea del Poder Judicial de la Federación, se han recibido a la fecha 21 mil 628 demandas, tramitado 14 mil 418 promociones diversas, 10 mil 654 autorizaciones para la consulta de expedientes electrónicos, 18 mil 113 comunicaciones y 11 mil 11 notificaciones electrónicas.

Acompañado de las y los señores consejeros de la Judicatura Federal, Manuel Ernesto Saloma Vera, Felipe Borrego Estrada, Alfonso Pérez Daza, Rosa Elena



González Tirado y Martha María del Carmen Hernández Álvarez, hizo un reconocimiento a las instituciones firmantes por las acciones adoptadas tendientes a fomentar un mejor desempeño de la función jurisdiccional y, sobre todo, para garantizar mejores condiciones de acceso a la justicia.

Recordó que México ha superado muchos obstáculos y cambios importantes en el ámbito de la justicia, por lo que llamó a los asistentes a enfrentar las adversidades de manera conjunta, pues la justicia es una responsabilidad compartida.

De ahí la trascendencia del Proyecto de Interconexión Nacional que se materializa como un avance sustancial en el camino de la justicia que todos aspiran, ya que involucra a todas las instituciones del Estado mexicano en un esfuerzo sin precedentes en el país y en el mundo entero. Es un proyecto para el presente de los mexicanos y para el futuro de las generaciones que están por venir, indicó.

En su oportunidad, el secretario ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP), Álvaro Vizcaíno Zamora, resaltó la importancia de la firma del convenio de colaboración, mediante el cual el Poder Judicial de la Federación en materia de justicia penal comparte los desarrollos tecnológicos con los que operan los servicios en línea otros operadores de procuración y administración de justicia en el ámbito federal y local.

Con ello, subrayó, se brinda certeza y seguridad jurídica durante el desarrollo de un proceso penal, a través del seguimiento y resultado de las salidas alternativas a juicio como el acuerdo reparatorio y la suspensión condicional del proceso. Con dichas medidas se obtiene una pronta reparación del daño y se coadyuva a fortalecer la cohesión social.

Recordó que el 17 de junio de 2016, se publicó en el Diario Oficial de la Federación (DOF) la Miscelánea Penal, la cual establece en el artículo 127 Bis de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública la obligación para que las autoridades competentes de la federación, estados y municipios mantengan actualizado el Registro Nacional de Medidas Cautelares y Soluciones Alternas y de Terminación Anticipada, que estará a cargo del Centro Nacional de Información del SESNSP.



Vizcaíno Zamora precisó que con la firma del convenio, se da cumplimiento al artículo 43, párrafo segundo, de la Ley Nacional de Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias en Materia Penal, que obliga a todas las partes involucradas a contar con una base de datos nacional de información, relativa a los asuntos que tramiten, de acuerdo a su competencia, los órganos especializados en la materia de las instituciones de procuración y administración de justicia en la federación y en la entidades federativas.

Firmaron el *Convenio de Interconexión Tecnológica* Edgar Elías Azar, presidente del Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México; Gabriel Humberto Sepúlveda Reyes, presidente del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Chihuahua; Pedro Antonio Enríquez Soto, presidente del Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura del Estado de Nayarit; Miriam Cárdenas Cantú, presidenta del Tribunal Superior Justicia y del Consejo de la Judicatura del Estado de Coahuila; Juan Manuel Ponce Sánchez, presidente del Supremo Tribunal de Justicia y del Consejo de la Judicatura del Estado de Aguascalientes; Luis Ángel López Escutia, magistrado del Tribunal Superior Agrario; Yasmín Esquivel Mossa, presidenta del Tribunal de lo Contencioso Administrativo de la Ciudad de México; Álvaro Vizcaíno Zamora, secretario ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública; Luis Gerardo de la Peña Gutiérrez, presidente del Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje, y Manuel Luciano Hallivis Pelayo, presidente del Tribunal Federal de Justicia Administrativa y, como testigo, Armando I. Maitret Hernández, secretario ejecutivo de la Asociación Mexicana de Impartidores de Justicia A.C.

---000---